

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

La Red Vial Provincial comprende un total de 27.968Km de caminos, de los cuales 2.560Km son primarios, 11 055Km secundarios y 14.353Km terciarios. De éstos solo un 7% está pavimentado; un 8% mejorado o enripiado y el 85% son caminos naturales. Hay un total de 1.194 alcantarillas y 606 puentes.

Durante la presente gestión, en la Dirección Provincial de Vialidad comenzamos a desarrollar una política presupuestaria que mejore sustancialmente las vías de comunicación de la actual red pavimentada, mejorando su transitabilidad y seguridad, estando a la altura de los acontecimientos del desarrollo que se pretende.

La construcción de nuevos caminos mejorados permite la salida de la producción durante todos los días del año además de lograr una fluida vinculación de las poblaciones del interior con los centros urbanos.

Actualmente y a pesar de la crisis económica que afecta en todos los aspectos se está logrando llevar adelante un ejercicio presupuestariamente ordenado y acorde a las necesidades, ejecutando obras que en el período anterior eran proyectos y hoy se están haciendo realidad gracias al trabajo de desarrollo, inspección, control y, en algunos casos, propia ejecución de las Direcciones de nuestra Repartición; a saber:

- Rehabilitación y Reconstrucción de Acceso a Puerto Yerúa
 - Rehab. en Ruta Provincial N°6 Tramo.: Ruta Nacional N°12-Ruta Nacional N°18
 - Rehab., Pavimentación, y Puente R.P. N°1 Chajarí - San Jaime
 - Rehab. y Mejoramiento Vial R.P. N°11 Tr.: Av. De las Américas - Arroyo Salto
 - Rehab. en R.P. N°22 Tr.: Federal - AU14
 - Rehab. R.P. N°20 A° Malo y Rotonda Acc. Norte Urduinarrain
 - Rehab. Acceso a Villaguay
 - Rehab. Acceso a Tres Bocas y R.P. N°11
 - Rehab. y Bacheo R.P. N°30 Tr.: R.N. N°12 - Maciá
 - Bacheo en Acceso a Ibicuy desde R.N. N°12
 - Acceso Aldea San Antonio
 - Acceso Escuela N°95 Santa María
 - Acceso a San Justo
 - Acceso Aldea Spatzenkutter
 - Empalme Acceso a Carbó
 - Pavimentac., y Puente R.P. N°51 Tr.: Larroque - Estac. Parera
 - Reconstrucc. Ex R.P. N°46 Tr.: AU14 - Puente s/A° El Doctor
 - Puente y Aliviadero s/A° Don Cristóbal y Accesos
 - Construcción de Obras de Arte varias en los Departamentos: Federal, Tala, Colón, Feliciano, Nogoyá, Diamante, Paraná, La Paz, Victoria
 - Construcc. Calzada sumergible sobre A° Espinillo en R.P. sin N° Acceso a Colonia Merou
 - Pavimento y Obras de Arte R.P s/N° Oro Verde - Villa Fontana - Gdor. Etchevehere
- Como fortalecimiento institucional se han ido llevando a cabo proyectos edilicios destinados a mejorar el estado de las zonales, los campamentos, talleres y casa central.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) Acciones a desarrollar en el 2020:

1. Conservar la Red Vial Provincial.
2. Planificar, Proyectar, Construir obras viales con diferentes tipos de financiamiento.
3. Continuar con el Intensivo Plan de Rehabilitación de calzadas pavimentadas a través de bacheos y repavimentaciones.
4. Cruces seguros. Plan de iluminación de Rutas e Intersecciones tanto en rutas provinciales como nacionales.
5. Incrementar la Seguridad Vial a través de un plan de señalización tanto vertical como horizontal, desmalezado, banquetas seguras a través del perfilado de las mismas, y trabajos de recuperación con bacheo asfáltico.
6. Continuar con los Programas FFFIR y DNV.
7. Continuar la Política de Renovación y Actualización de los distintos equipamientos viales.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

8. Continuar el trabajo en conjunto con Juntas de Gobierno, Consorcios y Municipalidades.
9. Gestionar ante Organismos Internacionales, Nacionales y Provinciales, los recursos necesarios para llevar adelante las acciones enunciadas.
10. Controlar la correcta liquidación de los recursos afectados: Impuesto sobre el Combustible y Gas Natural (Ley N°23966) e Impuesto Inmobiliario Rural -Fondo de Desarrollo y Conservación Vial- (Ley N°9602)
11. Seguir desarrollando los Programas de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización de los Recursos Humanos de la Dirección.

b) Fijamos como objetivo prioritario, en la Dirección Provincial de Vialidad, la construcción y rehabilitación de las rutas pavimentadas, como así también la conservación de los caminos primarios de la red pavimentada, y de los caminos rurales de suelo natural, atendiendo de este modo las necesidades de los sectores productivos sociales.

Llevar adelante este compromiso, donde hay que seguir proyectando, construyendo y manteniendo la red vial entrerriana a través de la realización de obras con personal y equipamiento de la repartición o a través de la contratación de terceros, justifica plenamente las políticas presupuestarias fijadas.

Mantenemos la firme decisión de lograr la renovación del equipamiento vial pesado, como así también instrumentar tecnologías blandas que nos permitan efectivizar los recursos del estado a través del control y seguimiento de las tareas.

c) A modo de conclusión, se pretende una política presupuestaria para el 2020 que esté orientada principalmente a la obtención de recursos y su óptima utilización de manera eficaz y eficiente en la pavimentación y mantenimiento de los caminos provinciales a través de terceros o de manera propia con personal capacitado y maquinaria adecuada para lograr una provincia productivamente competitiva y socialmente justa.

Una de las principales acciones a llevar adelante en el manejo operativo de nuestra Repartición, se basará en gestionar, ejecutar, monitorear y optimizar el nivel de recursos económicos de los distintos financiamientos para que sean utilizados de manera correcta haciendo, en caso de ser necesario, las adecuaciones presupuestarias convenientes a fin de lograr los objetivos fijados.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

La política presupuestaria propuesta tendrá una notable incidencia en los ejercicios futuros, pero sin lugar a dudas dotará a la provincia de Entre Ríos de las obras de infraestructura viales que desarrollarán un potencial económico de crecimiento, como las obras que ya están proyectadas por Dirección Provincial de Vialidad:

Accesos:

- Aldea Protestante
- Conscripto Bernardi
- El Cimarrón
- Santa Anita
- Sur a Urdinarrain
- Almada desde R.P. N°51
- Alcaraz
- San Gustavo
- Don Cristóbal
- San Miguel
- Sauce Pinto
- Maciá desde R.P. N°6
- Palacio San José
- Rincón del Doll
- Ing. Sajaroff
- Pueblo Gral. Belgrano
- Gral. Campos

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

- R.P. N°23 Tr.: Pronunciamento - 1° de Mayo - Villa Elisa
 - R.P. N°23 Tr.: Villa Elisa - Jubileo
 - Camino Ibicuy - Mazaruca
 - Camino R.N. N°12 Paraje Roldán
 - Camino R.P. N°11 Aranguren
 - Camino Aldea Santa Rosa
 - R.P. N°1 Tr.: La Paz - San José de Feliciano
 - R.P. N°28 Tr.: Feliciano - Guayquiraró
 - R.P. N°28 Etapa II Tr. II: Prog. 6000 - Prog. 19000
 - Ex-R.P. N°26 Tr.: A° El Doctor - Colón
 - R.P. N°45 Tr.: R.N. N°12 - Ibicuy
 - R.P. N°26 Tr.: R.P. N°12 - R.N. N°18
 - R.P. s/N° María Luisa - Etchevehere - Racedo - Crespo
 - R.P. N°39 Tr.: R.P. N°6 - AU14
 - R.P. N°20 Tr.: R.P. N°39 - R.N. N°130
 - R.P. N°20 Tr.: R.N. N°18 - A° Lucas
 - R.P. N°32 Tr.: R.N. N°12 - R.N. N°18
 - Desvío Tránsito Pesado Villa Elisa
 - Desvío Tránsito Pesado Larroque
 - Desvío Tránsito Pesado Santa Elena
 - Desvío Tránsito Pesado Pueblo Brugo
 - Desvío Tránsito Pesado Colonia Elia
 - Paso Bergunian
 - R.P. s/N° Colonia Bertozzi
 - Av. El Tuyango
 - Calle N°857 Parque Industrial Paraná
 - Rotonda Caseros
 - Construcción de Obras de Arte, Calzadas sumergibles, Alcantarillas en Departamentos varios
 - Bacheos en Rutas Provinciales, Departamentos varios
 - Reconstrucc. Camino Vaca Negra
 - Rotonda en Intersección R.P. N°32 y R.N. N°127 Av. Dino Bártoli (Mª Grande)
 - Circunvalación Paraná Tr.: Av. Almafuerde - R.N. N°12
 - Transporte- Reposición de ripio y Enripiado de caminos y accesos varios.
 - Obras Complementarias e Iluminación del Acceso Norte a Paraná
 - Rehab. y Reconst. De Calzada Tr.: Rotonda de intersección de la conexión vial Rosario/Victoria hacia la conexión de Tránsito Pesado de Victoria
 - Rehab. y Reconst. R.P. N°2 Desvío Tránsito Pesado San José de Feliciano
 - Rehab. en R.P. N°20 Tr.: R.P. N°136 - R.N. N°14
- Puentes:
- A° La Capilla
 - Los Vascos A° Don Cristóbal
 - A° Nogoyá (Paso Colorado)
 - A° Tres Sauces
 - A° Las piedras
 - A° Chilcas

Con la visión puesta en el futuro se pretende incorporar, acompañar y promover la implementación de nuevas normativas, tecnologías y desarrollos que se produzcan en el campo vial y que tengan como propósito mejorar la calidad y seguridad en el territorio provincial, tanto en el transporte de personas como en el de mercancías.